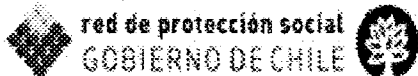


5268

PROTEGE



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

CON ESTA FECHA DE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO,

06070

28.AGO.09

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 4931 del 21 de Julio del 2009 que designa el cometido funcionario a Verónica C. Hernández Opazo, Rut: 14.391.007-5, por supervisión de obras en las comunas de Colina, Til Til, Paine y Pirque.
- b) Los Artículos 78 y 98 letra e) del DFL N° 29/2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/1989, que aprobó el Estatuto Administrativo;
- c) El D.F.L. N°262 de 1977, complementado por el D.S. N°115 del año 1992 del Ministerio de Hacienda;
- d) El D.S. M°355 (V. y U.) de 1976;
- e) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 337 (V. y U.) de 2009, que me nombra Subdirector de Vivienda y Equipamiento (suplente) y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 2394 de 2003, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

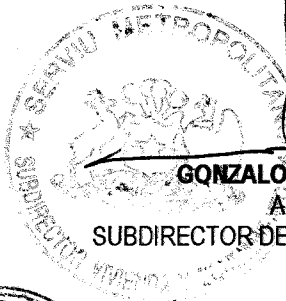
- 1°. **MODIFÍCASE** el Resuelvo 2° la Resolución Exenta citada en el considerando a) precedente, en la forma que a continuación se indica:

Donde dice: El Cometido tendrá una duración de **06 medios días: los días martes 14.07.09, miércoles 15.07.09, martes 21.07.09, jueves 23.07.09, martes 28.07.09, miércoles 29.07.09** y se realizará dentro del horario habitual de trabajo del funcionario. El monto del viático a percibir ascenderá a un máximo de **\$90.846.- (40 %)**

Debe decir: El Cometido tendrá una duración de **03 medios días: los días martes 14.07.09, miércoles 22.07.09, viernes 24.07.09** y se realizó dentro del horario habitual de trabajo del funcionario. El monto del viático a percibir ascenderá a un máximo de **\$45.423.- (40 %)**

- 2°. En lo demás conserva plena vigencia lo dispuesto por la Resolución Exenta N° 4931 del 21 de Julio del 2009.
- 3°. La Subdirección de Finanzas pagará el viático y todo gasto que se devengue para dar cumplimiento a la presente Resolución, el que se imputará al **ITEM 33.01.023.004** del presupuesto vigente de la Institución

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GONZALO RIQUELME ÁLVARO
ARQUITECTO
SUBDIRECTOR DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO



LAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

SUBDIRECCIÓN FINANZAS
Refrendador
27 AGO 2009

JCS/PEP/WHO/vho.

- Transcribir a:
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento
 - Subdepto Presupuesto
 - Subdepto. Control de Egresos
 - Depto. Contabilidad
 - Ministro de Fe
 - Sección Personal
 - Departamento Obras de Edificación
 - Interesado

10356



CONSIDERANDO:

- a) Los Artículos 78 y 98, letra e) del DFL N° 29/2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834/89, que aprobó el Estatuto Administrativo;
- b) El D.F.L. N° 262, de 1977 complementado por D.S. N° 115, del año 1992, del Ministerio de Hacienda;
- c) El D.S. N° 355 (V y U) de 1976;
- d) La Orden de Servicio N° 218 de esta Subdirección del 17 de marzo de 2009 que nombra a Verónica C. Hernández Opazo como Supervisor de Obras del Decreto DS 174 del Departamento de Obras de Edificación;
- e) Que las labores de Supervisión implican verificar que las Empresas Prestadoras de Servicios de Inspección deben dar cumplimiento a lo establecido por contrato, deberá ausentarse y salir **impostergablemente** del lugar de su trabajo habitual para trasladarse a la comuna de **Colina, Til Til, Paine y Pirque** para realizar la labor de Supervisor de obras, conforme al Plan Operativo de Aseguramiento de Calidad, de acuerdo a la Orden de Servicio N° 474 del 16 de Mayo de 2008, que tienen los diferentes proyectos que se encuentran en ejecución;
- f) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- g) El D.S. N° 300 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, las Resoluciones N° 2707 de 2006 y N° 290 de 2009, ambas de (V. y U.) que designa y nombra Subrogante de la Subdirección de Vivienda y Equipamiento y las facultades que en tal carácter me competen, conforme a lo establecido en la Resolución Exenta N° 2394 de 2003 de la Dirección, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1°.- **DESIGNESE**, el cometido funcionario a:

| | | | |
|--------------|------------------------------------|------------------|----------------|
| Doña | : Verónica C. Hernández Opazo. | RUT | : 14.391.007-5 |
| Cargo | : SUPERVISOR DE OBRAS DS 174 | Grado | : 10 EUR |
| Departamento | : OBRAS DE EDIFICACIÓN | Calidad Jurídica | : Honorarios. |
| En | : Colina, Til Til, Paine y Pirque. | | |

Con el objeto de realizar supervisión de Obras de construcción y de viviendas en Proyectos:

- La Esperanza de Colina, La Esmeraldina, Los valles de Colina Y Los Ayres de Colina. Colina.
- Buenaventura, Santa Gemita, Pan de Azúcar y San Juan de Dios. Colina.
- Hogar Feliz 1 Y La Esperanza de Los Ingleses. Colina.
- Los Arrayanes de Til Til. Til Til.
- Los Alamos del Llano, Pirque.
- Esperanza de Chada, Paine.
- Los días 14.07.2009 – 15.07.2009 – 21.07.2009 – 23.07.2009 – 28.07.2009 – 29.07.2009.

2° El Cometo tendrá una duración de 06 medios días: los días martes 14.07.09, miércoles 15.07.09, martes 21.07.09, jueves 23.07.09, martes 28.07.09, miércoles 29.07.09 y se realizará dentro del horario habitual de trabajo del funcionario. El monto del viático a percibir ascenderá a un máximo de \$90.846.- (40 %)

3° **ESTABLÉCESE** que el funcionario don Verónica C. Hernández Opazo deberá presentar la correspondiente rendición de viático en un plazo máximo de 10 días contados desde el día siguiente al de término del cometido.

4° La Unidad de Finanzas pagará el viático y todo el gasto que devengue para dar cumplimiento a la presente Resolución, el que se imputará al ITEM 33.01.023.004. del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GONZALO NIQUELME ALVARO
ARQUITECTO
SUBDIRECTOR DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO (S)

JCC/PFD/VRHOrvho

Transcribir a:

- Subdirector de Vivienda y Equipamiento
- Subdepto Presupuesto
- Subdepto. Control de Egresos
- Depto. Contabilidad
- Ministro de Fe
- Sección Personal
- Departamento Obras de Edificación
- Interesado

03.07.09

10356